

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ARRIENDO DE IMPRESORAS

1. Objeto

Los presentes Términos y Condiciones regulan el contrato de arriendo de impresoras celebrado entre la empresa arrendadora (en adelante, la "Empresa") y el cliente (en adelante, el "Cliente"), estableciendo los derechos, obligaciones y responsabilidades de ambas partes.

2. Equipos Arrendados

La Empresa entregará al Cliente la(s) impresora(s) especificada(s) en la cotización, contrato o anexo correspondiente, las cuales serán de propiedad exclusiva de la Empresa durante toda la vigencia del contrato.

El Cliente reconoce haber recibido el equipo en buen estado de funcionamiento y se compromete a utilizarlo conforme a las recomendaciones del fabricante.

3. Destino del Equipo

El equipo deberá ser utilizado únicamente para fines comerciales propios del Cliente y en el domicilio indicado en el contrato.

Queda prohibido:

- Subarrendar o ceder el equipo a terceros.
- Modificar o intervenir técnicamente el equipo sin autorización escrita de la Empresa.
- Trasladar el equipo a otra ubicación sin autorización previa.

4. Responsabilidades del Cliente

El Cliente se obliga a:

- Mantener el equipo en un ambiente adecuado y seguro.
- Proteger el equipo contra golpes, humedad, incendios, robos o cualquier daño atribuible a negligencia.
- Permitir el acceso al personal autorizado de la Empresa cuando sea necesario.
- Informar oportunamente cualquier falla o desperfecto.
- No manipular componentes internos del equipo.

5. Responsabilidades de la Empresa

La Empresa será responsable de:

- Entregar el equipo en condiciones normales de funcionamiento.

- Realizar las reparaciones que correspondan por fallas propias del equipo y que no sean consecuencia del uso indebido del Cliente.
- Atender los requerimientos de servicio conforme a los tiempos establecidos en el contrato.

6. Daños y Pérdidas

El Cliente será responsable por los daños ocasionados por:

- Mal uso del equipo.
- Golpes o caídas.
- Derrame de líquidos.
- Manipulación por personal no autorizado.
- Robo cuando exista negligencia en su custodia.
- Incendios u otros eventos atribuibles al Cliente.

En estos casos, la Empresa podrá cobrar el costo de reparación o reposición del equipo.

7. Propiedad

Las impresoras continuarán siendo de propiedad exclusiva de la Empresa.

El arriendo no otorga al Cliente ningún derecho de propiedad sobre los equipos.

8. Pagos

El Cliente deberá pagar el valor del arriendo en los plazos establecidos en el contrato.

El atraso en los pagos podrá generar:

- Intereses por mora conforme a la legislación vigente.
- Suspensión del servicio.
- Terminación anticipada del contrato.

9. Duración del Contrato

El contrato tendrá la duración indicada en la propuesta comercial o contrato firmado.

Al finalizar el contrato, el Cliente deberá devolver los equipos en buen estado de conservación, considerando únicamente el desgaste normal por uso.

10. Terminación Anticipada

La Empresa podrá poner término al contrato cuando:

- Exista incumplimiento grave de las obligaciones del Cliente.
- Existan pagos vencidos.
- El equipo sea utilizado en forma distinta a la autorizada.

El Cliente deberá devolver inmediatamente los equipos.

11. Limitación de Responsabilidad

La Empresa no será responsable por:

- Pérdida de información.
- Interrupciones operacionales del Cliente.
- Lucro cesante.
- Daños indirectos derivados del uso o imposibilidad de uso del equipo.

12. Fuerza Mayor

Ninguna de las partes será responsable por incumplimientos ocasionados por casos fortuitos o fuerza mayor conforme a la legislación chilena.

13. Protección de Información

Toda la información comercial intercambiada entre las partes será tratada con carácter confidencial y no podrá divulgarse sin autorización, salvo obligación legal.

14. Modificaciones

La Empresa podrá actualizar estos Términos y Condiciones cuando sea necesario, informando oportunamente al Cliente respecto de los cambios aplicables.

15. Ley Aplicable y Jurisdicción

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Chile.

Las partes fijan competencia en los tribunales ordinarios de justicia del domicilio de la Empresa, salvo disposición legal en contrario.

16. Aceptación

La firma del contrato, la aceptación de la cotización o el uso de los equipos implica la aceptación íntegra de los presentes Términos y Condiciones.